



CONSTANCIA: La ejecutoria de la providencia de fecha abril 24 de 2023, transcurrió los días 26- 27 y 28 de abril y en tiempo oportuno el demandante interpuso recurso de apelación. INHABILES: 29 y 30 de abril y 1 de mayo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Mayo cuatro (4) de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2023/54 acumulados 2023/55 y 56

En el efecto SUSPENSIVO y para ante el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, se concede el recurso de apelación interpuesto por el Actor Popular contra la providencia de fecha abril 24 de 2023 proferida dentro de la ACCION POPULAR promovida por MARIO RESTREPO en contra de la Sociedad D1 S.A.S.

Para efectos del recurso, remítase el expediente electrónico al Superior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **16c41385701ac3763e01fb1a850901f11050b38b5b3219f2098c21c35ffa4684**

Documento generado en 04/05/2023 02:44:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>